



120

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 142/2011

Número de resolución: 25 R/2012.-

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE AUTOBUSES DE GRANADA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. (núm. de expediente 142/2011).

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente de referencia, de las que resulta que:

1º.- Aprobado el expediente de contratación y tras los trámites legalmente establecidos, la Mesa de Contratación en sesión de 2 de mayo de 2012, a la vista del informe elaborado por el Coordinador General de Movilidad, de fecha 27 de abril de 2012, propone la adjudicación del contrato a la mercantil GRUPO ENATCAR, S.A.

2º.- Con fecha de entrada en Registro General de 29 de mayo de 2012, D. Francisco Iglesias Campos, en representación de las mercantiles GRUPO ENATCAR, S.A. y NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L., presentó escrito de alegaciones, a la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación celebrada el 2 de mayo de 2012, solicitando la revisión de la valoración de las ofertas.

3º.- Con fecha 12 de junio de 2012, se emite informe por parte del Sr. Coordinador General de Movilidad que literalmente dice:

“El presente informe corrige el informe de 27 de abril de 2012 a la vista de las alegaciones presentadas por D. Francisco Iglesias Campos, apoderado de Grupo Enatcar, S.A. y de Nex Continental Holding, S.L.U., sobre la baremación del sobre C.

En el escrito de alegaciones recoge que no deben baremarse las inversiones en la remodelación del espacio exterior previsto para aparcamientos de rotación de vehículos. Efectivamente, existe un error numérico ya que en la hoja de cálculo no se recogió esta corrección a 0 de la valoración de la inversión en el aparcamiento exterior.

De esta forma las tablas sobre las que se hace las valoraciones son:

| |
|---------------------------|
| GRUPO ENATCAR S.A. |
|---------------------------|

| | |
|------------------------|---------------------|
| TOTAL CANON | 3.870.000,00 |
|------------------------|---------------------|

| INVERSIONES | VALORACIÓN | PUESTA EN MARCHA | % inversiones/año |
|--------------------|------------|------------------|-------------------|
| aparcamiento bicis | 1.000,00 | 2012 | 3,87% |
| desfibriladores | 4.288,00 | | |



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 142/2011

Número de resolución: 25 R/2012.-

| | | | | |
|------------------------|------------------------------|-----------|------|---------|
| | <i>aparcamiento exterior</i> | 0 | 2013 | 96,13% |
| | <i>punto información</i> | 15.500,00 | | |
| TOTAL INVERSIÓN | | 20.788 | | 100,00% |

NEX CONTINENTAL HOLDINGS SLU

TOTAL CANON 3.000.000,00

| INVERSIONES | VALORACIÓN | PUESTA EN MARCHA | % inversiones/año |
|------------------------------|------------|------------------|-------------------|
| <i>aparcamiento bicis</i> | 1.000,00 | 2012 | 0,53% |
| <i>desfibriladores</i> | 4.288,00 | | |
| <i>aparcamiento exterior</i> | 0 | 2013 | 22,15% |
| <i>nuevo local comercial</i> | 52.000,00 | | |
| <i>punto información</i> | 15.500,00 | | |
| <i>medidas accesibilidad</i> | 35.896,02 | | |
| <i>mejoras combustible</i> | 29.000,00 | 2014 | 2,93% |
| <i>mejora cubiertas</i> | 127.609,44 | 2015 | 25,37% |
| <i>reforma aseos</i> | 58.500,00 | | |
| <i>sala vip</i> | 65.000,00 | | |
| <i>aislamiento acústico</i> | 71.430,00 | 2018 | 7,22% |
| <i>renovación alumbrado</i> | 31.707,00 | 2021 | 41,80% |
| <i>planta fotovoltaica</i> | 296.711,80 | | |
| <i>videovigilancia</i> | 85.315,00 | | |
| TOTAL INVERSIÓN | 873.957,26 | | 100,00% |

Debe quedar meridianamente claro que en el Pliego no se establece obligación alguna al adjudicatario sobre la temporización de las inversiones, y por tanto es el Ayuntamiento de Granada el que en todo momento planificará las mismas según las necesidades de la



121

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 142/2011

Número de resolución: 25 R/2012.-

Estación de Autobuses. Además, el Ayuntamiento se reserva la potestad de exigir al Adjudicatario aquellas cantidades ofertadas en mejoras y no justificadas. También recoge el Pliego que el Ayuntamiento podrá destinar parcial o totalmente las cantidades de inversiones ofertadas a aquellos aspectos que estime oportunos.

La valoración de las ofertas quedaría como sigue.

| | Ponderación | Puntuación máxima | NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U. | ENATCAR, S.A. |
|-------------------------|-------------|-------------------|----------------------------------|-----------------|
| PUNTUACIÓN CANON | 100 | 100 | 77,5194 | 100 |
| PUNTUACIÓN INVERSIONES | 30 | 30 | 30 | 1,6040 |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | | 107,5194 | 101,6040 |

- Valoración conjunta 1ª proposición: Nex Continental Holdings, S.L.U.
Total puntos = 107,5194
- Valoración conjunta 2ª proposición: Grupo Enatcar, S.A.
Total puntos = 101,6040

4º.- La Mesa de Contratación, en sesión de 25 de junio de 2012, a la vista del informe emitido por el Coordinador General de Movilidad, de fecha 12 de junio de 2012, propone dejar sin efecto la propuesta de clasificación y adjudicación de la Mesa de Contratación celebrada el 2 de mayo de 2012, efectuando una nueva clasificación y propuesta de adjudicación.

Por lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta los trámites seguidos en el presente expediente, cuyos documentos obran en el mismo, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP).

RESUELVO:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la propuesta de clasificación y adjudicación de la Mesa de Contratación, de fecha 2 mayo de 2012, a favor de la mercantil GRUPO ENATCAR, S.A.

SEGUNDO.- Visto el informe técnico suscrito por el Coordinador General de Movilidad, de fecha 12 de junio de 2012, así como las actuaciones seguidas en el presente expediente y, en concreto lo acordado por la Mesa de Contratación, en sesión de 25 de junio de 2012, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 142/2011

Número de resolución: 25 R/2012.-

TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

| EMPRESAS LICITADORAS | “CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR” | “CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA” | TOTAL |
|---|--|--|------------------------|
| 1ª NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U. | 80 PUNTOS | Canon: 77'5194 puntos Inversiones: 30 puntos TOTAL: 107'5194 Puntos | 187'5194 PUNTOS |
| 2ª GRUPO ENATCAR, S.A. | 80 PUNTOS | Canon: 100 puntos Inversiones: 1'6040 puntos TOTAL: 101'6040 Puntos | 181'6040 PUNTOS |

TERCERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el *Contrato de concesión de la explotación de la Estación de Autobuses de Granada*, a la mercantil **NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U.**, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a las condiciones, requisitos y obligaciones exigidos para la adjudicación de la concesión, por un canon de **trescientos mil euros (300.000 €)**.

En concepto de **inversiones** la cantidad total ofertada es de **novecientos ochenta y nueve mil ochocientos euros con cincuenta y nueve céntimos (989.800'59 €)**, IVA excluido, con justificación de las mismas obrante en el expediente.

CUARTO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

QUINTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos



122

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 142/2011
Número de resolución: 25 R/2012.-

meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 25 de julio de 2012

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,



Juan Antonio Fuentes Gálvez

